



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 12/2018 de transferencia de créditos siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica			
32301	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS, COLEGIOS	3.000,00	4.000,00
		TOTAL MODIFICACIÓN		4.000,00

FINANCIACIÓN

Bajas o anulaciones en concepto de ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
171	61900	MEJORA ROTONDAS Y PARQUES	15.000,00	4.000,00	11.000,00
		TOTAL		4.000,00	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena, 9 de julio de 2018.–La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-3540